

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 174

Fecha Estado: 12/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920190016100	Ejecutivo Conexo	INTEGRAL SA	NATALIA QUICENO GONZALEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN. SE INCORPORA AL EXPEDIENTE LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR EL JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS DE MEDELLÍN. SE TOMA NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTES.	11/10/2022		
05001310301920190028100	Ejecutivo Conexo	NATALIA QUICENO GONZALEZ	INTEGRAL S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN.	11/10/2022		
05001310301920220035200	Ejecutivo Singular	BLUE CORP S.A.S	JUAN SEBASTIAN ALZATE OCAMPO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA OFICIAR.	11/10/2022		
05001310301920220035200	Ejecutivo Singular	BLUE CORP S.A.S	JUAN SEBASTIAN ALZATE OCAMPO	Auto requiere DISPONE OFICIAR. REQUIERE SO PENA DE DAR APLICACION A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P.	11/10/2022		
05001310301920220036300	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL FONTANAR 1 Y 2	MILENA ESPINOSA VERA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA. ORDENA REMITIR A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.	11/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA ORJUELA CASTAÑO
SECRETARIO (A)